



BOLETÍN DEL CLERO DEL OBISPADO DE LEÓN.

SECRETARÍA DE CÁMARA Y GOBIERNO DEL OBISPADO.

Deseando S. E. I. el Obispo mi Señor, estimular y favorecer á los jóvenes que se sientan con vocación al estado eclesiástico, ha resuelto proveer por el tiempo de su voluntad varias Becas en el Seminario Conciliar de San Froilán, debiendo acreditar los aspirantes á ellas ser naturales de la Diócesis, y haber cursado y probado, al menos, el año primero de Filosofía: las solicitudes deberán presentarse en esta Secretaría antes del 20 del próximo Septiembre.

Seis Medias Becas para alumnos pobres.

Los aspirantes á ellas deberán presentar juntamente con la instancia, la partida de bautismo, testimonio de los cursos probados y certificación de conducta y pobreza.

Seis Medias Becas.

Los aspirantes á éstas deberán presentar con la instancia los mismos documentos que los anteriores, con exclusión de la certificación de pobreza.

León, 6 de Agosto de 1892.—Juan Balanzategui,
Canónigo, Vice-Secretario.

Seminario Conciliar de San Froilán de León.

Por disposición del Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo, la matrícula ordinaria para el curso académico de 1892 á 93 estará abierta desde el 17 al 30 del próximo Septiembre de diez á doce de la mañana. Pasado el plazo indicado, ningún alumno podrá matricularse sin licencia expresa del Prelado y adquiriendo únicamente derecho á ser examinado en los extraordinarios de Septiembre.

Los que, habiendo estudiado Latinidad y Humanidades en las preceptorías de la Diócesis, deseen incorporar sus estudios en este Seminario, habrán de sufrir examen por escrito y verbal de las asignaturas correspondientes en los días 24, 26 y 27 del mes de Septiembre, debiendo presentar antes una instancia al Sr. Pro-Rector por conducto de la Secretaría del Seminario, la fé de bautismo, certificación de estudios de Latinidad y Humanidades y otra de conducta del Párroco respectivo; y los que deseen examinarse para la carrera breve, deberán expresarlo también en la instancia.

Los que hayan de empezar los estudios de Latinidad y Humanidades, sufrirán un examen de las asignaturas de primera enseñanza el 28 del mismo mes, solicitándolo también del Sr. Pro-Rector, acompañando á la instancia la fé de bautismo y certificación de conducta.

El día 29 tendrán lugar los exámenes extraordinarios.

Los alumnos de Filosofía y Sagrada Teología que por primera vez deseen ingresar internos en este Seminario, deberán dirigir la correspondiente instancia al Prelado juntamente con la fé de bautismo del interesado, el informe del Párroco sobre la conducta del mismo, y certificación facultativa que acredite estar vacunado y disfrutar de buena salud: para ingresar interno en el Colegio de

San Isidoro, se necesita además de los documentos indicados, certificación que acredite su pobreza.

Los que, habiendo cursado en este Seminario hayan de matricularse, deberán presentar antes certificación de su conducta durante el tiempo de vacaciones expedida por el respectivo Párroco: y los procedentes de otros Seminarios, presentarán además testimonio de los cursos, fe de bautismo y otra certificación de conducta del señor Rector del Seminario donde procedan.

Todos los alumnos internos de San Froilán y San Isidoro tienen obligación de pernoctar en los mismos el dia 1.^º de Octubre; el día 2 tendrá lugar la apertura del curso escolar con la solemnidad de costumbre, dando principio en el mismo dia los ejercicios espirituales, á los que deberán asistir todos los alumnos internos y externos del Seminario

León 6 de Agosto de 1892.—El Pro-Rector, Carlos González Bravo.

Asociación de SUFRAGIOS MUTUOS del Clero de la Diócesis.

Ha manifestado por medio del Sr. Arcipreste de Cea, que desea pertenecer á la Asociación é ingresa en ella.

N.^º 738—Sánchez Zamora, D. Zósimo, dentro del primer año de su ordenación.

León, 6 de Agosto de 1892.—Juan Balanzategui, Canónigo, Vice-Secretario.

MINISTERIO DE ESTADO.

SECCIÓN 11.^a

CIRCULAR.

Conforme con lo dispuesto en el Real Decreto de 27 de Diciembre de 1888, con esta fecha se remite al R. P. Procurador general de España en Tierra Santa la cantidad de *cincuenta y tres mil doscientas cuarenta y nueve pesetas cincuenta y ocho céntimos*, importe de la recaudación obtenida por el Patronato

desde 1.^º de Julio de 1891 á 30 de Junio de 1892; y siendo la Real voluntad de S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la de la Reina Regente del Reino, que se dé la mayor publicidad posible á este acto para que los donantes tengan la seguridad de que sus limosnas son invertidas con arreglo á sus piadosos deseos, adjuntos remito á V. Emma. dos estados detallados en que se expresa el pormenor de aquella recaudación y copia del recibo del Procurador general de Tierra Santa correspondiente á la cantidad que se le remitió según se indicó á V. Emma. en el estado de 1.^º de Julio de 1891, rogándole se sirva disponer su inserción en el BOLETÍN ECLESIÁSTICO de esa Diócesis.

De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Estado lo digo á V. Emma. para su conocimiento y efectos indicados.

Dios guarde á V. Emma. muchos años.—Madrid 9 de Julio de 1892.—El Subsecretario, *Rafael Ferraz*.

Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis de León.

MINISTERIO DE ESTADO

SECCIÓN 11.^º

CÓPIA.

«Procura General de la Tierra Santa.—Jerusalén.—El infrascrito Procurador General de Tierra Santa declara haber recibido del Sr. Cónsul de España en esta ciudad, la suma de *treinta y un mil ochocientas noventa y siete pesetas, treinta y cinco céntimos*, importe de dos letras á ocho días vista, sobre París, cargo de los Sres. Goguel y C.^a, negociadas á la par, remitidas por la Sección de la Obra Pía de Jerusalén del Ministerio de Estado con destino á las Misiones Españolas de Tierra Santa; que con *quince mil* pesetas que por orden mía se emplean en Ornamentos hacen la suma de pesetas *cuarenta y seis mil ochocientas noventa y siete con treinta y cinco céntimos* á que asciende la recaudación del año económico — Jerusalén 30 de Agosto de 1891.—(firmado) P. Fr. Antonio Cardona.—(Hay un sello en tinta con las armas y epígrafe de la Procura.) Señor Don Ramón Gutiérrez y Ossa, Jefe de la Obra Pía en Madrid.—Está conforme, *Ramón Gutiérrez y Ossa*.

Secti n 11.

Patronato de la Obra P a de los Santos Lugares de Jerusal n.

RELACI N de las cantidades recaudadas por los Sres. Comisarios de Diocesis en el concepto de limonas, mandas testamentarias, etc., y remitidas por los mismos ´ este Centro durante el ejercicio de 1891-92, que en virtud del Real decreto de 27 de Diciembre de 1888, se envian ´ Tierra Santa.

Fecha en que se ha- ce efectiva.	Diocesis.	Nombre del Comisario.	Casa ´ cuyo cargo viene el giro.	Ptas. Cts.
3 Julio 91	Madrid	D. Valent�n Callejo, Guarda-		
10 " "	Ja�n	almac�n de Santuarios.	Recaudado en Mayo y Junio	
17 " "	Sant.º Cuba	Maximiano Angel	Letra cl Banco de Espa�a	310 25
28 " "	Madrid	Feliciano Garc�a	Entrega D. Paulino Serra	584 75
4 Agost "	Jaca	Joaqu�n Alarc�n	Albacea de su hermano D. Pedro Ant. ^o	157 70
22 " "	Oviedo	Jos� Joaniquet	Libranza del Giro mutuo	5 " " "
29 Sept.	Idem	Antonio S�nchez Otero	Entrega D. Antonio Casta�neira	145 "
3 Oct.	Madrid	Idem idem idem	Idem D. Jos� de Abego	150 "
				250 "
3 " "		Valent�n Callejo, Guarda-	Recaudado por Jul. Ag. y Septiembre.	508 75
24 " "		almac�n de Santuarios.	Entrega D. Deogracias Casanueva	93 05
7 Nov.	" Madrid	Mat�as Caballero	Letra cl Banco de Espa�a	1.470 59
21 " "	Jaca	Vicente Espa�a	Entrega como limosna	25 "
16 Dic.	" Vich	Mariano Jim�nez	Libranza del Giro mutuo	209 29
22 "	" Sevilla	Jos� Joaniquet	Idem idem idem	136 50
		Antonio Cort�s	Entrega D. Jos� Fern�ndez Nonidez	718 45
		Jos� M�ria Vidal		

Fecha en que se hace efectiva.	Diócesis.	Nombre del Comisario.	Casa á cuyo cargo viene el giro	Ptas. Cts.
24 Dic. 91	Urgel.	D. Vicente Porta	Libranza del Giro mutuo	80 "
2 Enero 92	Zaragoza.	Vicente Agustín Pardo	En billetes y sellos	50 50
4 " "	Madrid.	Valentín Callejo, Guarda-	Recaudado por Oct., Nov. y Dic. 1891	500 85
4 " "	Santiago.	almacén de Santuarios.	Letra cl Credit Lyonnaise	221 "
5 " "	Barcelona.	Ricardo Rodríguez Blanco.	Idem cl Banco de España	1.000 "
7 " "	Tarazona.	Tomás Sánchez González.	Idem cl García Calamarate	350 "
12 " "	Oviedo.	Joaquín CarrIÓN.	Entrega D. Federico Ortiz	476 "
12 " "	Valencia.	Antonio Sánchez Otero.	Letra cl D. Pedro Fuentes	7.150 "
12 " "	Pamplona.	Pascual Torrent.	5.170 15	—254—
21 " "	Ceuta.	Juan Cortijo.	Idem cl Banco de España	5 "
21 " "	Granada.	Antonio de los Reyes	Libranza del Giro mutuo	800 "
21 " "	Vitoria.	Marcelino Toledo	Letra cl Max. Laffite y C.	3.031 56
21 " "	Teruel.	Andrés González Suso	Idem cl Banco de España	100 "
21 " "	Sigüenza.	Gregorio Tejedor	Libranza del Giro mutuo	30 "
21 " "	Burgos.	Juan Pastor	Idem. idem. idem	137 50
22 " "	Orihuela.	José María Pradales	Entrega D. Teresa Vallarino	
27 " "		Antonio Murcia.	Letra cl Banco de España y libranza	
27 " "			del Giro mutuo	1.035 5
29 " "			Idem cl Viuda é Hijo de D. A. G. M.	101 "
4 Feb.			Entrega D. Nicolás Pereira	780 50
10 " "			Letra cl P. Alfaro y C.	31 "
10 " "			Idem cl Banco de España	1.017 04
13 " "			Libranzas del Giro mutuo	1.487 "
			Idem idem idem	55 "
			Félix Soto	
			Juan Ant. ^o Vicente Bajo	
			José Taña	
			Tomás Sánchez González	
			Francisco Vilaret	
			José González Sistiaga	

13 Feb.	Albarracín	D. Telesforo Jiménez	Entrega D. Joaquín Navarro	7 50
15 " " Jaén	Maximiano de Angel.	Letra cl Banco de España	360 58	
16 " " Manila	Bernabé del Rosario.	Idem cl A. Bayo.	3.078 40	
10 Marzo	Mondonedo.	Entrega D. Manuel Silva	195 »	
15 Marzo	Santander.	Idem D. Feliciano Federico	228 »	
15 "	Madrid	Para dos lámparas en el Sto. Sp. ^o	150 "	
16 "	"	Entrega á la mano.	46 70	
18 "	"	Ent. a D. Francisco Miguel Fraile	301 54	
21 "	"	Letra cl Banco de España	1.014 74	
29 "	"	Entrega D. Luis Franco Alonso	1.24 22	
31 "	"	Letra cl D. Eladio Rodríguez	1.225 "	
1.º Abril	"	Idem cl Banco de España	1.261 50	
1.º "	"	Idem idem idem	185 " 25	
4 "	"	Recaudado por Ener. Feb. y Marzo	523 85	
7 "	"	Entrega el mismo á la mano	12 " 8	
7 "	"	Libranza del Giro mutuo	8 " "	
9 Abril	"	Entrega D. Ramón Ayala	11 75	
11 "	"	Idem D. Felipe Pabón	1.260 19	
12 "	"	Letra cl D. Sabas Muniesa	228 65	
18 "	"	Entrega por la colecta del Viernes Santo del año anterior	376 20	
22 "	"	Letra cl Simón López hermanos	166 88	
25 Abril	"	Idem cl E. Saniz é hijos	207 45	
27 "	"	Libranza del Giro mutuo	120 "	
28 "	"	Letra cl Sres. Cabo y García	634 33	
28 "	"	Libranza del Giro mutuo	125 "	
7 " " Madrid	Guardalmacén de Santuarios.	Juan José Hidalgo		
7 " " Madrid	"	Juan Torres Rivas		
9 " " Madrid	"	Juan Manuel Carlón		
11 " " Madrid	"	Pascual Torrent		
12 " " Madrid	"	José Moll		
18 " " Madrid-Alcalá	El Excmo. Sr. Obispo			
22 " " Córdoba	D. Benito Miguez			
25 Abril	" Puerto-Rico	Miguel Herrero		
27 "	" Guadix	Juan Gallardo		
28 "	" Mallorca	Matías Compañy		
28 "	" Tuy	Jacinto Figueroa		

Fecha en que se ha ce efectiva.	Diócesis.	Nombre del Comisario.	Ptas. Cts
5 Mayo	Alcántara.	D. Bruno Díaz Rosado	24
10 "	Jaca	José Joaniquet	255 12
16 "	León	Juan de la Cruz Salazar	1.375 55
18 "	Tarazona	Joaquín CarrIÓN	70 "
19 "	Valladolid	Francisco Herrº Bayona	101 25
25 "	Coria	Juan Alonso Centeno	73 "
27 "	Oviedo	Antonio Sánchez Otero	500 "
7 Junio	Badajoz	José Henares	354 10
8 "	Barbastro	Francisco Francés	60 "
10 "	Calahorra	Juan Fra.º Ruiz de la C.º	1.013 "
11 "	Habana	Pedro Martín	10.431 "
17 "	Cuenca	Gregorio Auñón	155 "
30 "	Madrid	Valentín Callejo, Guarda- almacén de Santuarios.	599 65
		Recaudado por Abril, Mayo y Junio	53.249 58
		TOTAL QUE SE REMITE	
12 Enero 92	Oviedo	D. Antonio Sánchez Otero. Para dos misas en el Sto. Sepulcro	10 "
16 Feb.	Manila	Para una misa idem	5 "

La cantidad de 10 pesetas correspondientes á Oviedo, están incluidas en la suma de 476, igual que la de 5 pesetas de Manila en la de pesetas 3.078'40 céntimos, que figuran en esta relación con las mismas fechas.

Importa la presente relación las figuradas cuarenta y tres mil doscientas cincuenta y nueve pesetas cincuenta y ocho céntimos: salvo error. Madrid 1.º de Julio de 1892.—V.º B.º —El Jefe de la Sección, Ramón Gutiérrez y Ossoa. —El Interventor, Luis Valcárcel.